

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FORMACIÓN A PERSONAS JÓVENES INVESTIGADORAS Y TECNÓLOGAS EN EL SECTOR AGROPESQUERO Y ALIMENTARIO VASCO 2016

El Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco convoca once becas del Programa de personas jóvenes investigadoras en formación (predoctorales) y diez becas del Programa de Formación de jóvenes tecnólogas y tecnólogos.

Duración y características de los contratos:

Las ayudas destinadas a personas jóvenes investigadoras en formación, será de un año, prorrogable por períodos anuales no pudiendo exceder de cuatro años.

Respecto a las ayudas destinadas al programa de formación de jóvenes tecnólogas y tecnólogos será de dos años de duración.

La dotación económica de las ayudas a jóvenes investigadores en formación será de 16.330 euros anuales más la cuota anual de la Seguridad Social. Además, las personas beneficiarias recibirán una ayuda complementaria de 2.000 euros para gastos de matrícula de doctorado, asistencia a congresos, estancias breves...

Respecto a la dotación de las ayudas de Formación de tecnólogas y tecnólogos tendrán una dotación económica de 12.000 euros anuales, más la cuota anual a la Seguridad Social. Además, las personas beneficiarias recibirán una ayuda complementaria de 1.000 euros anuales para asistencia a congresos científicos y jornadas de trabajo, estancias cortas en otros centros de investigación y tecnológicos, otros cursos, etc.

Líneas de investigación prioritarias:

Se recomienda consultar el [Anexo I](#) de las bases de la convocatoria. Este Anexo contiene la relación de proyectos de I+D+i considerados de carácter estratégico y prioritario por el Departamento convocante.

Requisitos de las personas solicitantes:

- a. Ser ciudadano/a de la UE o extranjero/a residente en la CAPV.
- b. Estar empadronado/a en un municipio de la CAPV desde, al menos, el 1 de enero de 2016.
- c. Para el Programa de ayudas de formación a personal investigador (becas predoctorales) estar en posesión de alguna de las titulaciones que se especifican en [Anexo I](#) y reunir los requisitos para solicitar la admisión en el doctorado.

- d. Para el Programa de Becas de Formación de Tecnólogas y Tecnólogos, estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones que se especifican en el Anexo I para cada proyecto I.
- e. Haber finalizado los estudios para obtener dicho título en junio de 2012 o fecha posterior.
- f. En el caso de ayudas de Formación de Jóvenes tecnólogas y tecnólogos, no haber disfrutado de otra o de similares características del Departamento competente en materia de agricultura, pesca y alimentación.
- g. No encontrarse sancionado/a penal o administrativamente.

Forma y plazo de presentación de solicitudes:

La persona candidata será la encargada de cumplimentar la solicitud según el modelo del [Anexo II](#) y presentarla por cualquiera de los medios descritos en el artículo Cuarto de la convocatoria **hasta el 20 de octubre de 2016.**

TRÁMITE EN LA UPV/EHU:

Una vez registrada la solicitud, las personas candidatas **cuyo centro de adscripción sea la UPV/EHU** deberán remitir toda la documentación presentada a convocatorias.dgi@ehu.eus para facilitar el trámite de alta en caso de concesión de la ayuda.

Contacto en Gobierno Vasco:

Presencial:

Dirección de Calidad e Industrias Alimentarias
Donostia-San Sebastian, 1 - 3ª planta.
01010 - Vitoria-Gasteiz

Consultas telefónica

Javier Latorre Guinea
Teléfono: 945 018251
Fax: 945 019701
e-mail: j-latorre@euskadi.eus

Más información:

http://www.zuzenean.euskadi.eus/ayuda_subvencion/2016/becas-a-personas-jovenes-investigadoras-y-tecnologas/s68-contay/es/